

## **Doña Felisa Panadero Ruz Subdelegada del Gobierno en Sevilla**

Como es seguro de su conocimiento, la empresa ALESTIS del sector Aeronáutico Español, con presencia muy mayoritaria en Andalucía en las provincias de Sevilla y Cádiz, está inmersa en un procedimiento Concursal por insolvencia que puede conducir a su liquidación.

La administración Concursal ha emitido informe en el que se concluye que “para la continuidad de las actividades de producción de la concursada y la terminación del desarrollo de los dos paquetes de producción adjudicados del programa denominado A 350 XWB y su posterior puesta en producción seriada, es fundamental y necesario:

1. La continuidad del apoyo financiero por parte de sus principales clientes AIRBUS OPERATIONS S.L.U. y EADS CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS S.A.U.
2. La continuidad del apoyo público institucional.
3. El favorable resultado de la reorganización de la estructura industrial y laboral, en todas sus posibles implicaciones.
4. La obtención de la financiación adecuada, necesaria y suficiente para poder hacer frente a sus pasivos y continuar desarrollando sus actividades.
5. La continuidad de las operaciones de la Sociedad filial, ALESTIS AEROSPACE MANUFACTURING, S.L.U.

**De no materializarse las anteriores circunstancias, en un plazo razonablemente corto de tiempo, se produciría una situación irreversible que haría inevitable el cese definitivo de la actividad de ALESTIS AEROSPACE, S.L. y consecuentemente, el inicio de su liquidación.”**

En opinión de las Federaciones de Metal, Construcción y Afines (MCA Federación de Industria) y Federación de Industria y Trabajadores Agrarios (FITAG) de UGT-A junto a la Federación de INDUSTRIA, Federación de Industrias, Textil, Piel, Química y Afines (FITEQA) y Federación de Servicios Financieros y Administrativos (COMFIA) de CC OO-A, las consecuencias para el tejido industrial de Andalucía, (ya de por sí muy debilitado) tendría un efecto demoledor en el Sector Aeronáutico de nuestra Comunidad.

En caso de liquidación Concursal la pérdida de ALESTIS tendría consecuencias gravísimas, no solo para los 1624 trabajadores que tiene en España, sino que además su `efecto arrastre`, pondría en dificultades a la totalidad del Sector Aeronáutico, cifrándose en más de veinte el número de Empresas del sector que se verían afectadas de manera crítica en su viabilidad futura.

Creemos que es momento de actuar para evitar males mayores, máxime cuando la situación de crisis de ALESTIS no es un fenómeno generalizado en el Sector Aeronáutico de España, que como sus datos reflejan está sorteando la crisis arrojando importantes crecimientos en Facturación y Empleo. Por tanto es una dificultad coyuntural dentro del Sector que de no actuar puede devenir en estructural.

En este sentido y en consecuencia con las necesidades fundamentales de las **conclusiones** del informe de la Administración Concursal y el Plan de Viabilidad de ALESTIS, es imprescindible **“la continuidad del apoyo publico institucional”**.

Por todo ello, y dado que en el capítulo de Pasivos Financieros de ALESTIS se incluyen préstamos concedidos por los MINISTERIOS DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO y el MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION frutos del convenio de colaboración FIRMADO entre ALESTIS y el MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO relativo a la participación en el programa del avión AIRBUS A.350 XWB en base al Real Decreto 1588/2009 de 16 de Octubre.

Este convenio se materializó con la concesión de cinco prestamos por importe de unos 100.827 miles de €, a lo que hay que sumar otros dos préstamos del MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION por importe de 17.658 miles de €. En total 118.485 miles de € de los cuales empiezan los vencimientos entre 2013 y 2016; una deuda de ALESTIS con el Gobierno de España que se convierte en una presión para la consecución del necesario Convenio de Acreedores y la apuesta por la Viabilidad del proyecto de futuro que los trabajadores deseamos.

La Ley concursal establece que, en caso de negociarse una quita en cada una de las sociedades en concurso, la reducción máxima del pasivo será del 50% y el plazo de pago de 5 años. Debido a que el Ministerio de Industria tiene el 50% de la deuda de la matriz y se acerca a ese porcentaje en la principal filial, el papel del Gobierno central será clave para la reconducción de la situación financiera.

Es por ello, que la Federación de INDUSTRIA, Federación de Industrias, Textil, Piel, Química y Afines (FITEQA) y Federación de Servicios Financieros y Administrativos (COMFIA) de CC OO-A y Federación de Metal, Construcción y Afines (MCA Federación de Industria) y Federación de Industria y Trabajadores Agrarios (FITAG) de UGT-A, **SOLICITAMOS** que se de conocimiento al Gobierno de España de esta solicitud, para que se tomen las acciones necesarias como principal acreedor de ALESTIS en orden a un **ACUERDO DE QUITA Y APLAZAMIENTO DE LA DEUDA**, en la cuantía necesaria que posibilite la continuidad del proyecto industrial y el empleo.

De la misma manera, se le solicita también que ejerza su influencia para que EADS/AIRBUS u otro socio industrial solvente entre con mayoría en el accionariado de la compañía.

Sevilla, 26 de diciembre de 2012

Enrique M. Jiménez García  
Secretario General  
Federación de Industria CC OO-A

Manuel Jimenez Gallardo  
Secretario General  
MCA, Federación de Industria UGT-A

José Hurtado Quirós  
Secretario General  
FITEQA CC OO-A

Pedro Marcos Parra  
Secretario General  
FITAG UGT-A

Iñigo Vicente Herrero  
Secretario General  
COMFIA CC OO-A